



**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

**CONSIDERANDO**

1. El artículo 108, fracciones VIII y IX, del Código Electoral del Distrito Federal, establece que es atribución de la Junta Ejecutiva aprobar los criterios generales y los procedimientos necesarios para la elaboración del Programa Operativo Anual y anteproyecto de presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal y someter a consideración del Consejo General, por conducto de su Presidente, el Programa Operativo Anual y anteproyecto de presupuesto.
2. Conforme a lo establecido por el artículo 112, fracción IV del Código referido, corresponde al Secretario Administrativo integrar el proyecto de Programa Operativo Anual y con base en él formular el anteproyecto de presupuesto del Instituto, conforme a las leyes y normatividad interna aplicable y presentarlo a la Junta Ejecutiva para su revisión; asimismo, la fracción XXIV del artículo invocado señala que se deben presentar al órgano colegiado las propuestas de reformas, adiciones, derogaciones y demás modificaciones a la normativa interna el Instituto.
3. El 17 de agosto de 2010 por Acuerdo JE106-10, la Junta Ejecutiva en su Décima Primera Sesión Extraordinaria aprobó los Criterios y Lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, en el entendido de que su aplicación se llevaría a cabo de manera flexible respecto a la instrumentación de la Metodología del Marco Lógico y los elementos de congruencia con los instrumentos de mediano plazo.
4. Los Criterios y Lineamientos, en el apartado VI que contiene el Cronograma del Proceso de Planeación, Programación Presupuestación, establecen en el número 16 la aprobación de la Apertura Programática 2011 por parte de la Junta Ejecutiva.
5. El 22 de septiembre del año 2010 por oficio IEDF/UPSyE/0259/2009, la Titular de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación remitió al Secretario de la Junta Ejecutiva el Anteproyecto de Apertura Programática 2011, para su presentación ante el órgano colegiado.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 108, fracciones VIII y IX, y 112, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, el Acuerdo JE106-09 de la Junta Ejecutiva y los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:



**ACUERDO JE119-10**

**JUNTA EJECUTIVA**

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

**ACUERDO  
JE119-10**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Apertura Programática 2011 que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa, con las observaciones formuladas por la Directora de Organización y Geografía Electoral.

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA  
EJECUTIVA**

---

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA  
PÉREZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
EJECUTIVA**

---

**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**



**PROYECTO DE APERTURA PROGRAMÁTICA 2011**

*CEP*

Septiembre de 2010

## **PROYECTO DE APERTURA PROGRAMÁTICA, 2011**

La Junta Ejecutiva en su Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de agosto de 2010, por Acuerdo JE106-10 aprobó los Criterios y Lineamientos de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

En el documento antes señalado, se contempla el Modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) con enfoque de derechos humanos y con perspectiva de equidad de género, modelo que por primera vez se aplicará en el Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que el Acuerdo emitido por la Junta Ejecutiva, señala que su aplicación se llevará a cabo de manera flexible respecto a la instrumentación de la Metodología del Marco Lógico y los elementos de congruencia con los instrumentos de mediano plazo.

El Apartado VI de los Criterios, contiene como anexo el Cronograma del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación para 2011, y en el numeral 16 señala la aprobación, por parte de la Junta Ejecutiva de la Apertura Programática, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el mismo la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa presenta el Proyecto de Apertura Programática 2011, la que se integra de la manera siguiente:



UNIDAD RESPONSABLE	DENOMINACIÓN	RESULTADO	SUB RESULTADO	NÚMERO DE FICHAS DESCRIPTIVAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	3	3	3
02	Consejeros Electorales (CE)	1	1	6
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	2	2	2
04	Secretaría Administrativa (SA)	3	3	5
05	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	3	3	5
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	1	1	6
07	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)	1	1	7
08	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE)	2	2	6
09	Contraloría General (CG)	2	2	4
10	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT)	2	2	4
11	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	3	4	6
12	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAUD)	1	1	7
13	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	1	1	4
14	Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación (UTPSyE)	1	1	3
15	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)	1	1	5
16	Unidad del Centro de Formación y Desarrollo (UCFyD)	2	2	5
17	Órganos Desconcentrados (OD)	1	1	40
	<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>118</b>

*Handwritten signature or mark*

012

UR	RO	Resultado	Sub-resultado	Actividad Institucional	Denominación
		<b>01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto</b>			
			<b>01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de disciplina, racionalidad y austeridad</b>		
01	01	01	01	01	Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional
02	01	01	01	02	Supervisión y evaluación institucional
02	02	01	01	03	Supervisión y evaluación institucional
02	03	01	01	04	Supervisión y evaluación institucional
02	04	01	01	05	Supervisión y evaluación institucional
02	05	01	01	06	Supervisión y evaluación institucional
02	06	01	01	07	Supervisión y evaluación Institucional
03	01	01	01	08	Coordinación Ejecutiva
04	01	01	01	09	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.
04	02	01	01	10	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales
04	04	01	01	11	Administración de servicios, mantenimiento, adquisiciones, control patrimonial, seguridad y protección civil del IEDF.
05	01	01	01	12	Gestión Directiva para coordinar y supervisar el cumplimiento de actividades de la DECEyEC
08	01	01	01	13	Operación del Servicio Profesional Electoral 2011
08	02	01	01	14	Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral
08	02	01	01	15	Evaluación del Servicio Profesional Electoral
09	01	01	01	16	Coordinación, vigilancia y evaluación de las actividades y acciones inherentes a las atribuciones y facultades de la Contraloría General
09	02	01	01	17	Coordinación y supervisión de la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna (PAAI), así como de las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.
09	03	01	01	18	Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para asegurar el desarrollo de las funciones inherentes al área

CBP

UR	RO	Resultado	Sub-resultado	Actividad Institucional	Denominación
09	04	01	01	19	Asesoría en procedimientos administrativos e investigación de quejas y denuncias.
10	03	01	01	20	Elaboración de documentos informativos de interés institucional
11	01	01	01	21	Se organiza la gestión y el control de los instrumentos informáticos
14	01	01	01	22	Gestión directiva para el cumplimiento de las atribuciones de la Unidad
14	01	01	01	23	Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012
14	01	01	01	24	Sistema integral de seguimiento y evaluación a la gestión institucional 2011
17	01	01	01	25	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	02	01	01	26	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	03	01	01	27	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	04	01	01	28	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	05	01	01	29	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	06	01	01	30	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	07	01	01	31	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	08	01	01	32	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	09	01	01	33	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	10	01	01	34	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	11	01	01	35	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	12	01	01	36	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	13	01	01	37	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	14	01	01	38	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	15	01	01	39	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	16	01	01	40	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	17	01	01	41	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	18	01	01	42	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	19	01	01	43	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	20	01	01	44	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	21	01	01	45	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	22	01	01	46	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales

CF

42

UR	RO	Resultado	Sub-resultado	Actividad Institucional	Denominación
17	23	01	01	47	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	24	01	01	48	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	25	01	01	49	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	26	01	01	50	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	27	01	01	51	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	28	01	01	52	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	29	01	01	53	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	30	01	01	54	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	31	01	01	55	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	32	01	01	56	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	33	01	01	57	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	34	01	01	58	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	35	01	01	59	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	36	01	01	60	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	37	01	01	61	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	38	01	01	62	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	39	01	01	63	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
17	40	01	01	64	Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales
		<b>02 instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos</b>			
			<b>03 Los servicios al interior del Instituto se prestan con oportunidad y diligencia</b>		
12	01	02	03	01	Comunicación y gestión institucional
12	02	02	03	02	Supervisión a la integración y funcionamiento de las direcciones distritales
12	02	02	03	03	Planeación y control del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales
12	03	02	03	04	Sistema Institucional de Archivos
12	03	02	03	05	Centro de documentación
12	03	02	03	06	Apoyo documental al Consejo General del IEDF
12	03	02	03	07	Servicios de apoyo logístico
13	01	02	03	08	Coordinación de Asuntos Jurídicos



UR	RO	Resultado	Sub-resultado	Actividad Institucional	Denominación
13	02	02	03	09	Tramitación de medios de impugnación; sustanciación de quejas y procedimientos administrativos
13	03	02	03	10	Prestación de Servicios Contenciosos
13	04	02	03	11	Asuntos internos y prestación de servicios legales
			<b>04 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados</b>		
04	01	02	04	01	Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2011
		<b>03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos</b>			
			<b>05 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación</b>		
11	02	03	05	01	Se logra mantenimiento y puesta a punto de los sistemas administrativos y de apoyo a la operación
11	02	03	05	02	Se incorporan nuevas tecnologías
		<b>06 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones</b>			
11	03	03	06	01	Se mantiene en óptimas condiciones de operación y se actualiza la infraestructura de cómputo y comunicaciones
11	03	03	06	02	Se optimiza el suministro de servicios informáticos
		<b>04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo</b>			
			<b>02 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía</b>		
01	01	04	02	01	Representar al Instituto Electoral del Distrito Federal en los distintos eventos de carácter nacional e internacional
03	01	04	02	02	Apoyo al Consejo General y sus comisiones
10	01	04	02	03	Comunicación Institucional
10	04	04	02	04	Promoción de la imagen institucional
		<b>05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios</b>			

AR

UR	RO	Resultado	Sub-resultado	Actividad Institucional	Denominación
			07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto y mejorar su operación		
01	01	05	07	01	Concertación de convenios de apoyo y colaboración
		06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información			
		09 Las solicitudes de información se atienden en forma oportuna y con calidad			
10	02	06	09	01	Promoción de la transparencia y el acceso a la información, así como la protección de datos personales
		07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas			
		11 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna			
04	03	07	11	01	Servicios de gestión financiera y control presupuestal
		08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas			
		10 El Instituto Electoral del Distrito Federal participa activamente en la divulgación de conocimientos y valores para la vida democrática			
05	03	08	10	01	Educación para la vida en democracia
05	03	08	10	02	Divulgación de la cultura democrática y promoción de los procesos electorales
		09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto			
		13 El personal del Instituto se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos			
08	03	09	13	01	Vinculación del Servicio Profesional Electoral
08	03	09	13	02	Evaluación de la Implementación del Plan Curricular
08	03	09	13	03	Operación de las acciones formativas del Servicio Profesional Electoral
16	01	09	13	04	Gestión de Recursos Humanos por competencias laborales
16	01	09	13	05	Esquema de capacitación elaborado bajo el enfoque de competencias laborales
16	01	09	13	06	Mecanismos de seguimiento y evaluación de la capacitación

UR	RO	Resultado	Sub-resultado	Actividad Institucional	Denominación
16	01	09	13	07	Ocupación de plazas vacantes mediante Concurso de Oposición Externo
		<b>10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos</b>			
		<b>14 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable</b>			
06	01	10	14	01	Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
06	02	10	14	02	Coadyuvar al conocimiento de las obligaciones y la normatividad a que están sujetas las asociaciones políticas
06	02	10	14	03	Registro de organizaciones ciudadanas
06	02	10	14	04	Registrar a los partidos políticos locales
06	02	10	14	05	Ministrar el financiamiento público directo
06	03	10	14	06	Sustanciar las quejas
		<b>15 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho</b>			
15	02	10	15	01	Mejora continua de los procedimientos de fiscalización
15	02	10	15	02	Capacitar a las Asociaciones Políticas
15	02	10	15	03	Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF
15	03	10	15	04	Reformar el marco normativo en materia de fiscalización
15	03	10	15	05	Convenios Institucionales
		<b>11 Garantizar la organización de las próximas elecciones</b>			
		<b>16 Se cumplió a cabalidad con las actividades preparatorias de las elecciones de 2012</b>			
05	02	11	16	01	Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
05	02	11	16	02	Estrategia operativa para la integración de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
07	01	11	16	03	Proceso mejorado para la planeación, coordinación, gestión y control de los programas de Organización y Geografía Electoral, que garanticen la organización de las próximas elecciones del año 2012

CSP

UR	RO	Resultado	Sub-resultado	Actividad Institucional	Denominación
07	02	11	16	04	Marco técnico normativo mejorado en materia de organización electoral para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011 – 2012
07	02	11	16	05	Documentos técnicos elaborados e instrumentos tecnológicos aprobados e informes de avance y cumplimiento para el Proceso Electoral Local 2011 – 2012
07	02	11	16	06	Documentos y materiales electorales diseñados, elaborados y resguardados para el Proceso Electoral Local 2011 – 2012
07	03	11	16	07	Redistribución y actualización del marco geográfico electoral
07	03	11	16	08	Generación de insumos para el estudio de factibilidad respecto a la implementación del ejercicio del voto de los capitalinos residentes en el extranjero
07	03	11	16	09	Observancia a los criterios de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de geografía y estadística electoral
11	03	11	16	10	Se incorporan instrumentos informáticos para el proceso electoral
16	01	11	16	11	Apoyo en la integración de los Consejos Electorales Distritales
		<b>12 Asegurar el funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana</b>			
			<b>12 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones</b>		

*Handwritten signature or mark*

972